

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 2196/99

TIGRE, 27 de julio de 1999.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2196/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 13 de julio de 1999, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO_1º Impónese el nombre de "PASAJE GUIDO PODAVINI" al pasaje ubicado entre las calles Avellaneda y Cardenal Fagnano frente al Jardín de Infantes N° 919, de la localidad de Ricardo Rojas.-

ARTICULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 1999.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1º Promúlgase la Ordenanza N° 2196/99.-

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese por la Delegación Municipal de Ricardo Rojas. Por la Dirección General de Tránsito arbitrense las medidas necesarias para la colocación de los carteles indicadores que resulten necesarios.

FUNDAMENTOS: La nota solicitud de vecinos aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, dice; "...vecino comerciante recientemente fallecido, quien por su ejemplo de vida y de solidaridad constante, creemos que el mejor homenaje que podemos brindarle a quien no sólo fue pionero, sino que además posibilitó el progreso de nuestro barrio.."

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1241/99